

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 2 de Noviembre de 1910.

NUMERO 1265

PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª Casa No. 92

Secretario de Gobierno y Justicia.

Ramón F. Acevedo

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 7ª número 66

Secretario de Relaciones Exteriores.

Federico Boya

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª número 66.

Secretario de Hacienda y Tesoro

Aurelio Guardia

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central. Casa particular: Avenida B No. 74

Subsecretario encargado del Despacho de Instrucción Pública.

Angel M. Herrera

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª Casa No. 28

Subsecretario encargado del Despacho de la Hacienda y Fomento.

Luis E. Alfaro

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Avenida A Casa particular: Avenida A casa número...

EDITOR OFICIAL

Edevina A. de Arosemena

Oficina: Avenida Central, número 37.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 19 de Agosto de 1910.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

AVISO OFICIAL.

El Presidente de la República.

Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 1/2 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verle para negocios oficiales, de 3 a 4 de la tarde.

A las autoridades para asuntos del servicio público las recibe a las otras horas del Despacho.

Las personas de su amistad que quieran visitarle lo harán de las 8 a 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En el Tesoro General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, bajo las siguientes condiciones de pago anticipado:

Por un año.....B 4.00
Por seis meses....." 2.00
Por tres meses....." 1.00

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1ª de 1909 sobre reformas civiles y judiciales a B 0.25 el ejemplar

El folleto que contiene en español el texto de la Ley 1ª de 1909 sobre administración de Tierras Baldías de la República a B 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre administración y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B 0.75 cada ejemplar.

El Tesoro General de la República.

PEDRO A. DIAZ.

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO.

Página.

Discutidos de la Asamblea Nacional	1337
Comisiones Legales	1337
Comisiones de Hacienda y Fomento	1337
Comisión especial para reforma de la Constitución	1337
Comisión especial para obras públicas	1337
Comisión especial para obras de fomento	1337
Comisión especial para obras de fomento	1337

Actas.

Acta de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, correspondiente al día 27 de Octubre de 1910. 1338

Informes de Comisión.

Informe de la Comisión encargada de estudiar los Contratos celebrados con los señores Enrique Sáenz y Juan J. Wierbers, presentados para su aprobación a la Asamblea por el Excmo. Sr. Presidente de la República. 1339

Informe de la Comisión encargada de estudiar el Proyecto de Ley por la cual se reorganiza y reforman las Leyes de 1904 y 22 de 1907 sobre Instrucción Pública. 1339

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Presidencia de la República.

Mensaje número 2 de 25 de Octubre de 1910. 1339

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Informe del señor Dr. Don Benigno Ponce, Delegado a la Cuarta Conferencia Panamericana, celebrada en Buenos Aires, al señor Secretario de Relaciones Exteriores. 1339

Provincia de Chiriquí.

Tierras Baldías e Indultadas.

Acta de la visita practicada por el señor Presidente de la Comisión de Asesoramiento Provincial de Tierras Baldías e Indultadas el día 19 de abril de 1910. 1339

Avisos oficiales.

1340

PODER LEGISLATIVO

Dignatarios de la Asamblea Nacional

Presidente,

Don JOSE M. GOYTIA

1er. Vicepresidente,

Don N. A. DE OBARRIO

2do. Vicepresidente,

Don JUAN GARCIA A.

Secretario.

Hortensio de Torres.

Subsecretario.

COMISIONES LEGALES

De Crédito Nacional.

Eligio Ocaña F.

Luis García Fábrega.

De Presupuestos.

Antonio A. Valdés.

Abelardo Carles.

Ricardo Bermúdez.

N. A. de Obarrio.

José B. Sosa.

Legislación de Centros.

H. Patiño.

Ignacio Quinzada.

Victor Manuel Alvarado.

De Justicia Interior.

H. Patiño.

J. A. Henríquez.

Nemesio Medina.

COMISIONES REGLAMENTARIAS

Revisión de Ordenanzas.

Nicolás Justiniani.

H. Patiño.

José María Goyría.

Comisión de Legislación.

David Alvarado.

Juan B. Sosa.

Ignacio Quinzada.

Nicolás Justiniani.

Inspección de Constitución y Leyes.

H. Patiño.

Luis García F.

Alejandro Amí C.

Revisión.

J. A. Henríquez.

Ricardo Bermúdez.

Santiago Pinilla.

Inspección Pública.

Constantino Arosemena.

Nemesio Medina.

Rosendo Herrera.

Revisión.

Juan García A.

N. A. de Obarrio.

Arquímides Arosemena C.

MARTÍN MARTÍN

EUGENIO OCHOA

ANDRÉS A.

PORFIRIO MORALES

ROSALES

ANDRÉS

MARTÍN MARTÍN

ANDRÉS

CONSTANTINO

H. PARIÑO

WILSON M. ALVARADO

J. A. HERRERA

JUAN B. SOSA

ROSALES

ROSALES

MARTÍN MARTÍN

BENIGNO TALLA

H. PARIÑO

J. A. HERRERA

ALEJANDRO AMÍ

PORFIRIO MORALES

JOAQUÍN P. FRANCO

GUILLERMO ANDRÉS

COMISION ESPECIAL PARA REFORMA DE LA CONSTITUCION.

Por la Provincia de Chiriquí.

ROSALES

Por la Provincia de Veraguas.

JOAQUÍN PARIÑO

Por la Provincia de Los Santos.

INACIO QUINZADA

Por la Provincia de Coclé.

H. PARIÑO

Por la Provincia de Panamá.

J. A. HERRERA

Por la Provincia de Colón.

R. BERMÚDEZ

Por la Provincia de Bocas del Toro.

JUAN GARCÍA A.

COMISION ESPECIAL DE OBRAS PUBLICAS.

Por la Provincia de Panamá.

CARLOS L. URDOLA

Por la Provincia de Coclé.

ALEJANDRO CARLES

Por la Provincia de Colón.

PABLO MORALES

Por la Provincia de Chiriquí.

ROSALES

Por la Provincia de Los Santos.

INACIO QUINZADA

Por la Provincia de Veraguas.

S. PINILLA

Por la Provincia de Bocas del Toro.

J. GARCÍA A.

COMISION ESPECIAL SOBRE LA LEY DE LA LEY.

Por la Provincia de Panamá.

J. A. HERRERA

Por la Provincia de Los Santos.

J. M. GARCÍA

Por la Provincia de Bocas del Toro.

JUAN GARCÍA A.

Por la Provincia de Veraguas.

S. PINILLA

Por la Provincia de Chiriquí.

M. NAVARRO

Por la Provincia de Colón.

R. BERMÚDEZ

Por la Provincia de Coclé.

ALEJANDRO CARLES

Comisión compuesta de un Diputado por cada Provincia para examinar las cuentas de la Administración Pública, desde el 1.º de Enero de 1904 hasta la fecha así:

Por Panamá: el H. D. Henríquez.

Por Coclé: el H. D. Patiño.

Por Colón: el H. D. Bermúdez.

Por Veraguas: el H. D. Sosa.

Por Los Santos: el H. D. Quinzada.

Por Bocas del Toro: el H. D. García A.

Por Chiriquí: el H. D. Navarro.

Actas

ACTA

Se abrió la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del día 27 de Octubre de 1904.

(Presidencia del H. D. Patiño.)

Se abrió la sesión de este día, a las dos y treinta minutos de la tarde.

Dejaron de contestar a Heraldo los HH. DD. Franco, García F., Herrera y Sosa; de ausente el H. D. Bermúdez.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se tomó la correspondiente al día 26 del actual.

Aquí entraron a comparecer puestas los HH. DD. Franco y García F.

El H. D. Valles preveyó aprobación de la proposición reglamentaria de alteración del día, se abrió por la cual se dio lectura al informe de Relaciones Exteriores, a fin de que este funcionario a su vez reconociera los derechos de la República sobre los territorios que se están disputando a la Compañía del Canal de Suez, con el respectivo Tratado y con el correspondiente Contrato sobre Territorio Internacional.

Se dio lectura al informe de Relaciones Exteriores, a fin de que este funcionario a su vez reconociera los derechos de la República sobre los territorios que se están disputando a la Compañía del Canal de Suez, con el respectivo Tratado y con el correspondiente Contrato sobre Territorio Internacional.

Aquí el H. D. Valles se separó de la Presidencia y continuó la proposición reglamentaria, por la cual se dio lectura al informe de Relaciones Exteriores, a fin de que este funcionario a su vez reconociera los derechos de la República sobre los territorios que se están disputando a la Compañía del Canal de Suez, con el respectivo Tratado y con el correspondiente Contrato sobre Territorio Internacional.

Se dio lectura al informe del día.

Aquí entró nuevamente la Presidencia del H. D. Patiño.

Se continuó con la consideración de la Asamblea las proposiciones presentadas por el señor Secretario de Fomento número 1.º al Proyecto de Ley sobre la inmigración de chinos, sirios y turcos. El H. D. Patiño, en vista de que la Corporación no resolvió nada sobre el particular dispuso pasar a una Comisión especial integrada por los HH. DD. Quinzada, Uribe y Meléndez.

Se aprobó en primer debate el Proyecto de Ley por la cual se adiciona al artículo 1.º de la Ley 14 de 1899 y la Asamblea pasó de manifestar su voluntad de que fuera ley de la República.

El H. D. Amí C. preveyó aprobación de la proposición correspondiente sobre alteración del orden del día, propuso:

«Darse lectura al memorial presentado a la Asamblea por el señor Juan Brin.»

Esta proposición resultó aprobada, y en consecuencia se dio lectura a una comunicación sin fecha, suscrita por el señor Brin en conjunto con la señora Felicidad B. de Jiménez, quienes solicitan se les indemnice de los perjuicios que dicen se les ha causado con la rampa construida por el Gobierno nacional en la Avenida Norte. El H. D. Presidente resolvió pasara dicha solicitud en comisión al H. D. Medina con tres días de término.

Fue aprobada una proposición del H. D. García F. sobre que continuase alterado el orden del día, y en tal virtud el mismo H. D. propuso:

«Darse lectura al informe presentado por el señor Gerente del Banco Hipotecario y Prendario.»

Esta proposición fue sustentada por su autor, apoyada por el H. D. Herrera y combatida por los HH. DD. Meléndez y Andrade.

Este último presentó una proposición sustitutiva de la anterior, a saber:

«Pasó a una Comisión compuesta de un Diputado por cada Provincia el informe rendido a la Corporación por el señor Gerente del Banco Hipotecario y Prendario de la República, para que lo estude y proponga lo conveniente de acuerdo con las indicaciones e informes que el contenga.»

Esta modificación sustitutiva fue aprobada y en consecuencia la Presidencia dispuso pasara el informe en cuestión, junto con la correspondiente nota remitida a una Comisión compuesta de los HH. DD. Andrade, Carles, Pinilla, Quinzada, Amí C. Navarro y Uribe A. en representación de las Provincias de Panamá, Coclé, Veraguas, Los Santos, Colón, Chiriquí y Bocas del Toro respectivamente.

El H. D. Herrera propuso, previa aprobación de la proposición reglamentaria para que continuase la alteración del orden del día, lo siguiente:

«Darse lectura al informe de Relaciones Exteriores, a fin de que este funcionario a su vez reconociera los derechos de la República sobre los territorios que se están disputando a la Compañía del Canal de Suez, con el respectivo Tratado y con el correspondiente Contrato sobre Territorio Internacional.»

En esta proposición sustentada por su autor resultó aprobada.

Se abrió el tercer debate del Proyecto de Ley por la cual se altera la configuración territorial de varias Provincias.

El H. D. Franco usó de la palabra para expresar que en su concepto el artículo 1.º del Proyecto encerraba una vaguedad. Si el H. D. García F. habiendo contrario, lo mismo que el H. D. Patiño, quien tenía en el debate dejando la dirección de este a cargo del Primer Vicepresidente, leyendo en apoyo de sus palabras el artículo segundo de la Ley 153 de 1887. Cerrada la discusión el referido Proyecto resultó aprobado y la Asamblea expuso su deseo de que fuese Ley de la República.

Primero. Se aprobó en primer debate, después de sustentado por su autor el H. D. García F. y de apoyo por el H. D. Valles, el Proyecto de Ley por la cual se reglamenta la inmigración de chinos, sirios y turcos. Habiendo manifestado la Corporación su deseo de que el dicho proyecto tuviera segundo debate, el H. D. Presidente resolvió pasarlo a una Comisión compuesta de un Diputado por cada Provincia, la que quedó integrada por los HH. DD. Andrade, Constantino, Valdes, Meléndez, Sosa, Quinzada, García A. y Navarro, en representación de las Provincias de Panamá, Coclé, Colón, Veraguas, Los Santos, Bocas del Toro y Chiriquí respectivamente.

Segundo. Se dio lectura al Mensaje número 16 traillo a la Asamblea por el señor Secretario de Fomento con el cual se presenta por dicha Secretaría un Proyecto de Ley sobre trabajo de los presos rematados, detentos etc., en el servicio de obras públicas nacionales y municipales. La Presidencia resolvió se pasase oportunamente el dicho Proyecto en el orden del día.

Se dio lectura a un memorial suscrito en 14 de los corrientes por el señor Nicolás A. Solano en solicitud de que se exonere del pago del derecho de extracción que establece la Ley 39 de 1903 un ganado de su propiedad que adquirió por herencia paterna y el cual se encuentra en Catedral, en la República de Colombia.

El H. D. Amí C., después de aprobada una proposición presentada por el sobre alteración del orden del día, sentó la siguiente:

«Darse primer debate al Proyecto de Ley presentado por el H. D. Valdes en la sesión de hoy.»

Aprobada esta proposición, se abrió el primer debate del Proyecto a que ella se refiere que lo es el de la Ley por la cual se altera la configuración de dos Provincias.

En discusión el artículo único del citado Proyecto fue sustentado por su autor, apoyado por el H. D. Amí C. y combatido por los HH. DD. Andrade, Víctor Manuel, García F., Sosa, Franco y Alvarado Darío. Después de una larga discusión fue negada su ratificación, por lo que se dio lectura al artículo 1.º del Proyecto, el cual establece que el H. D. Alvarado Darío, en representación de las Provincias de Panamá, Coclé, Veraguas, Los Santos, Colón, Chiriquí y Bocas del Toro respectivamente.

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the symptoms and the context in which they are occurring.

